

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Décima

Tomo CXCXV

Tepic, Nayarit; 3 de Septiembre de 2014

Número: 041

Tiraje: 080

SUMARIO

ACUERDO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO DEL PROGRAMA DENOMINADO RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS PERTENECIENTE AL RAMO FEDERAL XV “DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014; DEL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

ACUERDO DE CABILDO POR URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE PARA AUTORIZAR EN SU CASO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RAFAEL CERVANTES PADILLA, AL SÍNDICO MUNICIPAL PROFR. ARMANDO CAMPOS SALGADO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ROBERTO RAFAEL ALDRETE ARCE, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO DEL PROGRAMA DENOMINADO RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS PERTENECIENTE AL RAMO FEDERAL XV “DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO” PARA EL EJERCICIO 2014.

VALLE DE BANDERAS, NAYARIT; A 31 DE JULIO DEL 2014.

SEÑORES:

SÍNDICO Y REGIDORES INTEGRANTES DEL H. VIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

EL QUE SUSCRIBE, C. RAFAEL CERVANTES PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS, 61, 63, 64, 65, 67 Y DE MAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, ME PERMITO PRESENTAR A ESTE H. CABILDO LA PROPUESTA DE ACUERDO POR URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE EN SU CASO PARA AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RAFAEL CERVANTES PADILLA, AL C. SINDICO PROFR. ARMANDO CAMPOS SALGADO Y AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ROBERTO RAFAEL ALDRETE ARCE, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO DEL PROGRAMA DENOMINADO RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS PERTENECIENTE AL RAMO FEDERAL XV “DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO” PARA EL EJERCICIO 2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 3 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno Federal el Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, en el que se incluye el Presupuesto Asignado al Programa Rescate de Espacios Públicos a Nivel Nacional. El propósito de usar estos recursos Federales es el de mejorar las condiciones de vida de la población con pobreza y rezago social mediante la Construcción de Infraestructura para el rescate de Espacios Públicos de dominio Municipal, Estatal y Federal que influyan en la recreación y el deporte, así como el arte y la cultura, todo esto acompañado de Programas de Desarrollo Humano que atiendan las necesidades que ayuden a reconstruir el tejido social y mitiguen los Problemas de Integración y Salud Familiar.

La Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano es la encargada de distribuir los recursos a Nivel Estatal y a su vez las Delegaciones Estatales de la SEDATU, convienen con el Gobierno Estatal su distribución Municipal. En este mecanismo el Municipio de Bahía de Banderas se beneficiará con obras en el Fraccionamiento Santa Fe de San José del Valle.

Todo ello en concordancia con las Reglas de Operación que establece la SEDATU para el programa y que son publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

ACUERDOS

1. Se autoriza al C. Presidente Municipal Rafael Cervantes Padilla; Al Sindico Municipal Profr. Armando Campos Salgado y al Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Rafael Aldrete Arce, a suscribir los Convenios de Coordinación y Anexos de Ejecución que se deriven para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2014.
2. El convenio de coordinación que se suscribirá se anexa al presente acuerdo.
3. Las obras a realizarse serán las siguientes:

Plazoleta y espacio deportivo en el fraccionamiento Santa Fe de San José del Valle. Por un monto de \$ 2'148,000.00 de origen Federal sin aportación Estatal o Municipal.

4. Este H. VIII Ayuntamiento autoriza a la Delegación Estatal de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a ejecutar la obra anteriormente señalada, debido a que se realizará con el 100% de Recursos Federales en el espacio destinado para equipamiento del referido asentamiento humano que pertenece a la Hacienda Pública Municipal y que está amparado mediante escritura pública No. 14672 libro 2. Volumen XXVIII. Del Notario Público número 150 Lic. Francisco Eduardo Urrea Salazar de Culiacán Sinaloa. De fecha 23 de Septiembre del año 2010 y una vez concluida la obra esta será entregada al Gobierno Municipal para su funcionamiento y mantenimiento. Con ello se incrementa el patrimonio municipal.
5. La Dirección de Obras Publicas le dará el seguimiento a la construcción del proyecto mencionado en el acuerdo 3.
6. Los anteriores puntos de acuerdo háganse del conocimiento de la Dirección de Planeación y Desarrollo; de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales; de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

La Secretaria del Ayuntamiento publicará los acuerdos anteriores en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en la Gaceta Municipal y los hará del conocimiento del H. Congreso del Estado.

A T E N T A M E N T E.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- C. Rafael Cervantes Padilla, Presidente Municipal.- *Rúbrica.- C. Armando Campos Salgado*, Sindico Municipal.- *Rúbrica.- C. Sabino Hernández Gómez*, Regidor.- *Rúbrica.- Dr. Héctor Pimienta Alcalá*, Regidor.- *Rúbrica.- Lic. Xavier Esparza García*, Regidor.- *Rúbrica.- C. Milton de Jesús Martínez Cárdenas*, Regidor.- *C. Griselda Quintana Carbajal*, Regidor.- *Rúbrica.- Lic. Juan Torres Pérez*, Regidor.- *Rúbrica.- C. José Ascensión Gil Calleja*, Regidor.- *Rúbrica.- C. Alejandro Carvajal Bañuelos*, Regidor.- *Rúbrica.- C. Víctor Manuel Salvatierra Gutiérrez*, Regidor.- *Rúbrica.- C. Elsa Noelia Hernández Sánchez*, Regidor.- *Rúbrica.- Lic. Ma. de Jesús Ruiz Pineda*, Regidor.- *Rúbrica.- Ing. Mariel Duñalds Ponce*, Regidor.- *Lic. Roberto Rafael Aldrete Arce*, Secretario del Ayuntamiento.- *Rúbrica.*

COPIA DE INTER